

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de Enero de 2012

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día de Enero de 2012, reunidas en la sala de sesiones del Consejo Regional

bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Ernesto Hugo Román Elías, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Jorge Diógenes Rojas Benítez

David Oscar Céspida Quispe

Milagro Almeyda Ayala

Iris Yorel Montaña Buleje

Antonio Gómez Beyer

Pablo Quinta Paredes

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose procedimiento de lectura del acta de sesión anterior culminada la misma, estando aprobada sin discrepancias alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 712-2011/603.PEG.HUCA/PR

para la Concesionaria

INFORMES.-

La Consejera Almeyda informa que el 18 de diciembre coordinó a nivel de Basnirreyne con el Alcalde y Gerente Sub Regional para poder diligenciar sobre los pedidos de los distritos sobre los Municipios, posteriormente coordinó la participación del Programa Ruta 18; el día 22 de diciembre coordinó con la primera dama para establecer un horizonte para distribución de juguetes para los niños; el día 23 de diciembre coordinó con funcionarios para la mesa de concertación que se llevó a cabo en la presencia del Gerente, Tomaé dor algun acuerdo para puentes chavas y puentes en beneficio de Basnirreyne; el día 28 participó en la Asamblea Pública Regional de rendición de cuentas y la legislación que da continuidad



El Consejero Chávez felicitó al Comité de donas por la entrega de juguetes y Chocolatada a todos los niños a nivel regional; asimismo informó de creación de Churcampa el cual invita a todo el pleno del Consejo Regional.

El Consejero Quina agradeció al Comité de donas por la entrega de juguetes y Chocolatada a la provincia de Arequipa y la policía que se realizó; por otro lado se reinició la obra de paseos públicos así como del Puente sobre río Angara.

El Consejero Blomos informó que el 21 de diciembre visitó el Centro Educativo CEBA; específicamente al almuerzo encontrando debilidades que se pusieron de conocimiento al Gerente General y Gerente Sub Regional; el 22 inauguró la obra de Potucancha obra ejecutada por la policía, el 23 visitó la I.E. 33185 para la entrega de donas entrevistándose con el supervisor de dicha obra; asimismo precisa que el 28; participó en la Audiencia Pública Regional en Cachora; por otro lado precisa que el 01 de Enero de 2012 realizó una giraizada la provincia de Acobamba, coordinándose con el alcalde para solicitar la indemnización por el seguro agrario.

La Consejera Martínez informa que el 17 visitó la provincia de Acobamba con la primera dona para la entrega de juguetes y Chocolatada; el día 19 de diciembre de igual forma con la primera dona se entregó juguetes y Chocolatada a la policía más recostada; el día 20 visitó la localidad de Ingahuzi para verificar la permanencia del personal de salud sólo encontrándose al doctor levantándose el acto correspondiente, el día 21 de diciembre visitó Santiago de Churcampa para entrega de juguetes y Chocolatada a los niños más necesitados de igual forma se hizo en Sangayaco, el anexo de Santa Rosa de Acra, Runupa, Utu y Andaymarca aprovechando ello para verificar los días, el 22 hizo lo propio en Cusiconcha, el 23 se reunió con el jefe del Centro de Salud Mental, para comentar inmigrante de migración; el 24 estuvo en el anexo de Regesterito, Ayeri y otros para de igual forma repartir juguetes y Chocolatada; el día 26 se reunió con el jefe de la Unidad Red, para evaluar el comportamiento



laboral del personal durante el año 2011, concluyéndose que los trabajadores, Técnicos y otros están allí para cumplir, sin roces ni desencuentros de servicio; el 27 se reunió con el Gerente Subs Regional de Huaytará para evaluar la gestión del 2011; el 28 participó en la Audiencia Pública de rendición de cuentas; por todo pudo señalar su satisfacción por haber ingresado a la facultad de medicina como segunda carrera; el primer decreto se realizó con personal de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, para luego la Comisión de personal para este año designó forma se evaluó el gasto determinándose que se ejecutó el 99% del presupuesto gestado al año anterior.

El Consejero Bepido informa que visitó el Centro Poblado de Ambato al Colegio Antonio Raymondi convocando con el supervisor de obra quien manifestó que nos ha comprometido los 2000 maderos que se necesitan para construir 1200 maderas y dicho obra tiene un avance de 49%.

PEDIDOS:

La Consejera Morling solicita informe de DREH sobre la contratación de PELA; revisión de lista a la Presidencia Regional sobre situación del Director del Hospital de Huancavelica e informe del Director de Minas; sobre el Socio II de electrificación.

El Consejero Búñez solicita informe de la Presidencia Regional sobre la ejecución de acuerdos y ordenanzas regionales; informe de Defensa Civil, sobre los alcances adelantados; informe de Comisión de Permisos y modificación del Reglamento del Consejo Regional; informe del jefe de Trabajo Institucional sobre designación de Consejeros de Huaytará como Consejeros del voto.

El Consejero Quirós solicita presupuesto para el Consejo Regional para el año 2012.

La Consejera Almenaga solicita informe de Administración, sobre los gastos del Consejo Regional durante el año 2011.



ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO - Oficio N° 410-2011/GOB. REG. HUCA/6RPPYAT - Aprobación de Conta
puesta para proyecto con el programa Trabajo Pue.
El Consejero Quino se da cuenta revisado la documentación faltan algu
no requisitos como el convenio y otros, por lo que se tiene que revisar
previamente ello.

El Consejero Bépida señala que el monto excede el porcentaje que se
indica para otro proyecto, Conservación se solicita opinión
Técnica presupuestal previo a su aprobación.

El Consejero Bono señala que en la documentación falta el resumen
Técnico.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda presentar la
documentación a la Gerencia de Presupuesto con la finalidad que
envíe opinión Técnica presupuestal sobre el requerimiento.

SEGUNDO - Oficio N° 184-2011/GOB. REG. HUCA/6ISPR-ORAT - Aprobación de la
ordenanza Regional que aprueba la Política Ambiental Regional.

La Bióloga Vilma Crispín Espino, Tesorera de la Sub Gerencia del
Medio Ambiente señala que el Ministerio del Ambiente es el ente rector del
sector ambiente y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, como tal genera
y promueve el uso de instrumentos de gestión ambiental a nivel nacional
, regional y local, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Política
Nacional del Ambiente, Plan Nacional de Acción Ambiental y de los normas ambientales
que rigen al país, entre los cuales los niveles regionales y locales formulan
sus instrumentos de gestión ambiental de planificación tales la política am
biental regional, plan de acción y agenda, otros. Asimismo precisa que la Pol
ítica Ambiental Regional, es un instrumento de gestión ambiental que con
tiene los lineamientos, objetivos, estrategias, que tiene como propósito definir
y orientar el rol de los actores públicos del ámbito regional y local
, para el sector privado y la sociedad civil en materia ambiental en el de
partamento de Huancavelica cuya finalidad es desarrollar una gestión
ambiental eficaz, con la concurrencia y el compromiso para implem



son lo mejor de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible de la región.

El Consejero Rápido pone que lo que se quiere es una política ambiental que se cumpla o se aplique y ello no a favor de la población huancavelicana más necesitada.

El Consejero Glóis refiere que si se habla de cuatro ejes importantes que tiene que implementar y con esa norma se busca una salida a la problemática de la contaminación.

La Consejera Almoneda señala que el Consejo Regional tiene que plantear propuestas y un solo desarrollo de Huancavelica y el Gobierno Regional tiene que enfojar todos los sectores y trabajando en 4 ejes, solicitar una implementación y poder corregir y tratar de olvidar la problemática de menor así como el sector salud.

Seguidamente el Consejero Delegado nombra a notificar la aprobación de la ordenanza Regional propuesta, diciéndose cinco votos a favor y la abstención del Consejera Almoneda, aprobándose por mayoría, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA POLITICA AMBIENTAL REGIONAL ADECUADA A LA POLITICA AMBIENTAL NACIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Política

Ambiental Regional, como un instrumento de Gestión Ambiental que contiene los lineamientos, objetivos, estrategias, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades públicas del ámbito regional y local, por el sector privado y la sociedad civil en materia ambiental en el Departamento de Huancavelica. Su finalidad es desarrollar una gestión ambiental eficaz, con la concurrencia y el compromiso para impulsar la mejora de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR el diagnóstico

Ambiental Regional y el Plan de Acción Ambiental Regional 2004-2015, de acuerdo a los cuatro ejes de política que establece la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia

Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional (CAR-Huancavelica), la difusión, seguimiento a la implementación y reporte público de cumplimiento de la Política Ambiental Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente

Ordenanza Regional a la Autoridad Ambiental Nacional, entidades públicas con competencia ambiental en el ámbito del departamento instituciones y organismos privados y de la sociedad civil organizadas.

ARTÍCULO QUINTO.- DÉJENSE sin efecto legal la

Ordenanza Regional N° 014-GR-HVCA/CR, en el extremo que aprueba la Política Ambiental Regional de Huancavelica, quedando subsistente en lo demás que contiene.



TERCERO.- Oficio N° 197-2011/GOB. REG. HUCA/66R-ORAT.- Sobre Observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a la Exoneración de Proceso de Selección.

El Consejero Quina señala que se derive los acuerdos a la Comisión Parroquial de Proceso Administrativo Disciplinario por intermedio de presidencia.

El Consejero Pépito señala que está de acuerdo con comunicar a la Comisión de Proceso Administrativo Disciplinario.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad revisar el presente documento a la Presidencia Regional para su conocimiento y posterior derivación a la Comisión de Proceso Administrativo Disciplinario.

CUARTO.- Informe N° 408-2011/GOB. REG. HUCA/ORD RDN/CD - Informe de Ampliación de Emergencia del Centro Poblado de Chichibaja - Huando.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento el presente documento y comunicar Defensa Civil a la siguiente reunión ordinaria.

QUINTO.- Declaración de Culminación del Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades Ejecutoras.

Respecto a este punto de la agenda, Los Directores Regionales de Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Salud y Educacion y UGEL - Arequipas con su respectivo equipo técnico sustentan y fundamentan, el Reglamento de Organización y Funciones de cada sector; Tanto la parte técnica así como la legal; todo coincidiendo que el Reglamento de Organización y funciones tiene como objeto definir una organización democrática, descentralizada y descentrada; así como definir y delimitar las facultades, competencias, funciones y atribuciones de cada Dirección Regional sobre la base de sus respectivas estructuras orgánicas; todo con el objetivo de modernizar la gestión pública regional haciéndola más eficiente, rápida y segura, capaz de atender los demandas de desarrollo regional que preste servicios públicos de calidad oportuno y que optimice el uso de los recursos públicos; existiendo conciencia



únicamente entre la Dirección Regional Agraria y la Gerencia Regional de Recursos Naturales sobre la función "P" de la Ley N° 27867, referente a la Administración de los Comelidos rurales como ya que conforme al Informe Técnico deberá pertenecer a la Dirección Regional Agraria.

El Consejero Gómez señala que se suspende este punto hasta tanto instancias continúen y lleguen a consenso.

El Vicepresidente Regional refiere que la norma es clara y que si no debe discutirse y que incluso ésta situación debe efectuarse únicamente con aprobación del Ejecutivo.

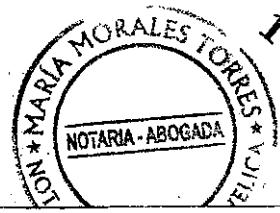
La Consejera Monting señala que si estos documentos los aprueba el ejecutivo entonces porque lo envíen al Consejo Regional y que se avalese en dicho instancia.

Seguidamente el Consejero Delegado votó a favor la aprobación del ROF de la Dirección Agraria, estando 3 votos a favor (Gómez, Almonacid y Quirós) y 3 votos en contra (Monting, Chávez) y con el voto dirigente del Consejero Delegado a favor de su aprobación se ocupa de aprobar dicho instrumento de gestión precisando que pasa la aprobación del ROF de las Direcciones Regionales de Educación, Transportes y Comunicaciones, Salud y UGEL Angares la aprobación es unánime quedando redactado todo el texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA CONCLUIDO EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA Y APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SALUD, EDUCACIÓN, AGRARIA Y UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANGARAES (UGEL - ANGARAES).

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR concluido el Proceso de reestructuración orgánica, reorganización administrativa y de recursos humanos, reestructuración del sistema de planificación y modernización informática del Gobierno Regional Huancavelica, instaurado mediante Ordenanza Regional N° 102-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Octubre del año 2007 y Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Nueva Estructura Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 1.



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Nueva

Estructura Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR la Nueva Estructura

Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR la Nueva Estructura

Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR la Nueva Estructura

Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes (UGEL - Angaraes), las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DÉJESE sin efecto legal las

normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Pedido a la Consejería Regional

1.- Pedido de la Consejera Monting

--- Permiso de Carta a la Presidencia Regional, sobre situación del Director del Hospital de Huancavelica.

La Consejera Monting señala que no existiendo un Director Titular del Hospital Departamental de Huancavelica ya que a la fecha se encuentra encargado el Director Regional de Salud y nérdo la complejidad de la dirección de ambas direcciones y por el buen desempeño de la gestión regional, solicita recomendar al Presidente Regional dejar sin efecto la encargatura. Si todo y/o designe a un Director Titular del Hospital Departamental de Huancavelica.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad nominar en oficio a la Presidencia Regional, recomendando designar a un Director Titular del Hospital Departamental de Huancavelica.

--- Informe del Director de Energía y Minas sobre la Electrificación del Sector II- Huancavelica

El Director Regional de Energía y Minas señala que la obra actualmente se encuentra en proceso de recepción de obra por la Comisión de Recepción de Obra de acuerdo al cronograma establecido; asimismo se está verificando si se ha tenido en cuenta lo indicado en el expediente Técnico, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y normas



Técnicos eléctricos rigentes; por tanto todo se hace en los procesos de transferencia a Electrénics lo que corresponde a cargo de dirección y los coordinadores con Electrénics S.A.A para lo que no corresponde también a su área de administración.

El Consejero Monting precisa que en la Provincia de Huaytará no se han terminado los trabajos y en el informe siempre sólo se consideran fases de localidades donde el trabajo está culminado.

El Consejero Gómez señala que en la localidad de Anta se está cobrando S/ 26.00 por instalación de medidores y taros.

El Director de Energía y Minas señala que efectivamente existen algunas localidades donde no se han culminado los trabajos, pero que se está trabajando para su culminación; asimismo precisa que existe un convenio con Electro Béritis y Electro Peru para que instalen los medidores, sin consiguiente no se pueden cobrar por los mismos.

2.- Pedido del Consejero Gómez

— Informe del Jefe de Defensa Civil sobre los daños adelantados a nivel regional.

El Director de la Oficina de Defensa Civil señala que en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Regional los daños están adelantados y están funcionando en cada una de las provincias.

El Consejero Gómez señala que el 5 de enero la provincia de Arequipa fue afectada por sismos y pregunta si se está siendo proveída la materiales y taros para poder atender contingencias que puedan surtirse en esta época de invierno.

El Director de la Oficina de Defensa Civil dice que dicha oficina cuando hay personas damnificadas y no cuando se afecta al sector agrario y/o pecuario ya que de ello la autoridad competente es la Dirección Regional Agraria.

El Consejero Gómez refiere que se trata de manera urgente a los damnificados cuando existe alguna contingencia y no se espera a que ya posea o concluya la emergencia.



--- Informe del Director de Imagen Institucional sobre información de elección de la Consejera de Huaytará como Consejera del año.

El Consejero Blum señala que el pleno nunca votó elegir a la Consejera de Huaytará como Consejera del año y lo que si votó es que dicha nominación fue a título personal del Consejero Delegado anterior.

El Consejero Bápido refiere que el problema es que en la nota de prensa se ha considerado a el pleno del Consejo Regional como un acuerdo que nunca fue adoptado por todo el pleno del Consejo Regional.

La Consejera Alvarado señala que el Reglamento del Consejo Regional no establece ninguna atribución al Delegado para emitir Carta o Resolución alguna, y los únicos que juzgan son las autoridades; asimismo recuerda que no presentó ninguna iniciativa legislativa, pero que es uno de los pioneros, para el programa Beca 18, para Contaminados.

El Director de la Oficina de Comunicación refiere que efectivamente figura la nota de prensa y la publicación respectiva; pero que en ello existe un error institucional en la publicación en el portal Web; pero que una vez advertido ello se ha modificado la nota de prensa inmediatamente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional exhortó al Director de Imagen Institucional; que para cualquier publicación viene minuciosamente la nota de prensa con mayor diligencia en el desempeño de sus funciones.

--- Informe de la Comisión Especial de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional votó a una sesión extraordinaria.

--- Informe del Presidente Regional sobre la ejecución de Acuerdos y Ordenanzas del año 2011.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acordó poner a una siguiente sesión extraordinaria.

3.- Pedido del Consejero Quintana

--- Presupuesto para el Consejo Regional para el año 2012



El Gerente Regional de Presupuesto señala que para este año se ha considerado el total de presupuesto en S/100.000.00 para el funcionamiento del Consejo Regional ya que el presupuesto no alcanza para cubrir el requerimiento efectuado por Secretaría Técnica del Consejo Regional; por lo que se acuerda se solicite S/10.000.00 o S/20.000.00 de cada Gerencia Sub Regional para cubrir parte del gasto del Consejo Regional.

La Consejera Almendra señala que no está de acuerdo con pedir el presupuesto a las Gerencias Sub Regionales ya que no alcanza el mismo para su propio funcionamiento.

El Consejero Delegado refiere que se necesita minimamente S/250.000.00 para el Consejo Regional y poder cubrir las más mínimas necesidades cumplir con su función normativa y fiscalizadora.

Seguidamente el Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial da su compromiso de fijar el monto presupuestario de S/250.000.00 para el funcionamiento del Consejo Regional y poder cumplir con su función normativa y fiscalizadora.

4.- Pedido de la Consejera Almendra.

--- Informe sobre los gastos del Consejo Regional del periodo 2011.
Se acuerda poner a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional. Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las ocho en punto de la noche, fin de día fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA

ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAS
ABOG. PABLO ORTÍZ ACAPCHA
DE HUANCAYA
GOBIERNO REGIONAL